

GUÍA

SEGUROS

Clasificados

MULTIMEDIOS **ULTIMA HORA**

Más Medios, Más Resultados



expo asegurate

**18, 19 y 20 de
octubre en el Centro
de Convenciones
Mariscal López.**

PREVISIÓN

**Los fenómenos de la
naturaleza no se pueden
evitar, sus efectos sí.**

SOAT

**La ley ya cuenta con media
sanción. Se espera la
aprobación del Senado.**



La Expo Asegurate llega con sorpresas

El mercado asegurador paraguayo contará por primera vez con un evento que aglutinará a más de 30 empresas aseguradoras y afines los días 18, 19 y 20 de octubre. El Centro de Convenciones Mariscal será el punto de encuentro.

Con la finalidad de que los visitantes al evento se sientan escuchados y atendidos por las principales empresas del sector asegurador y ligadas a ella, y éstos a su vez promuevan sus productos y servicios, el departamento de Clasificados Multimedia del diario Última Hora acerca la primera exposición del rubro denominado Expo Asegurate.

Este evento que aglutinará a las principales aseguradoras del mercado local contará con un espacio ideal para generar y conocer los diversos productos que ofrece el sector, estableciendo contactos con profesionales y expositores y donde los visitantes también podrán encontrar oportunidades de negocios.

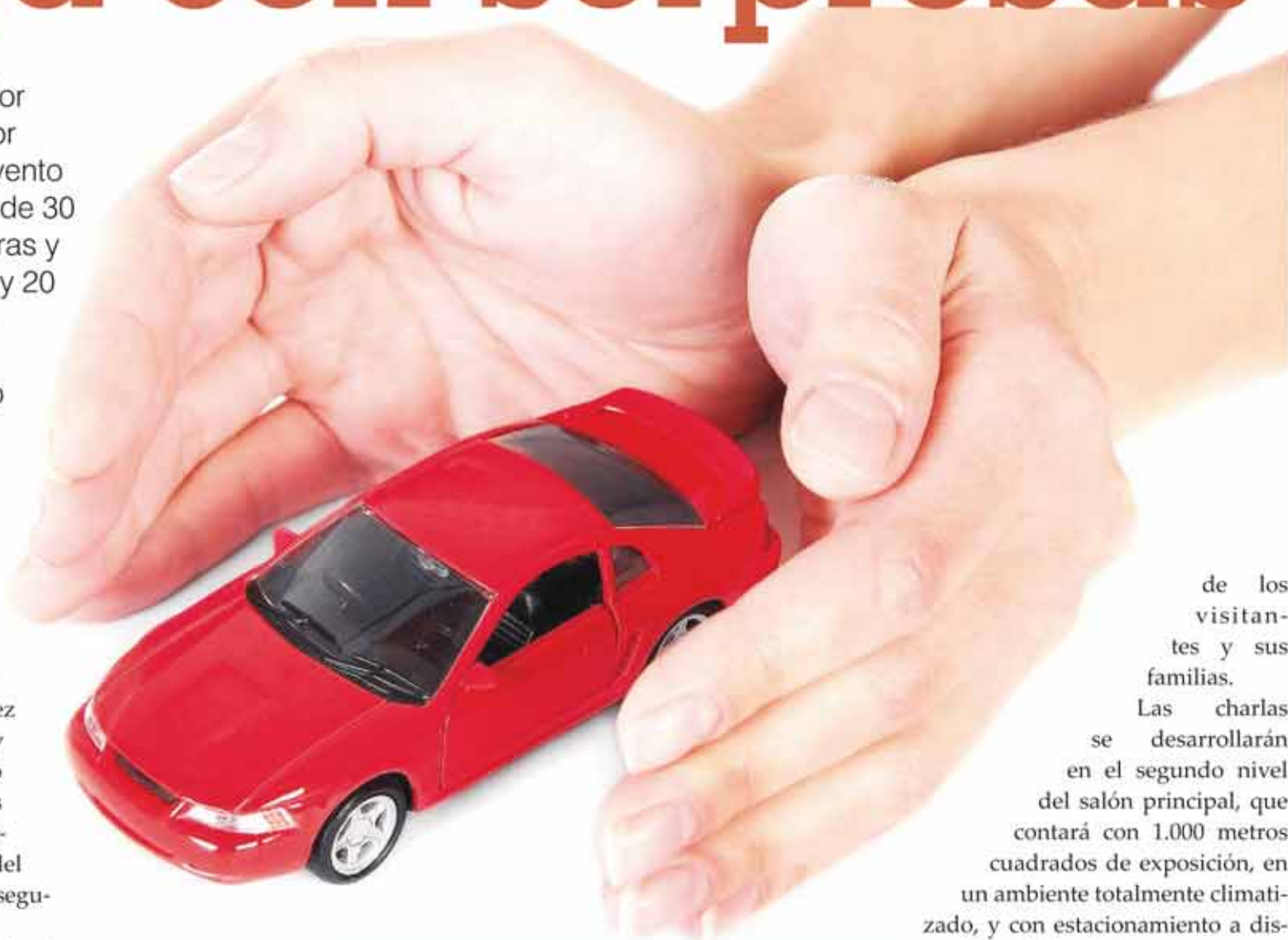
Aparicio Valdéz, del departamento Clasificados Multimedia de ÚH y coordinador general del evento sostiene que la Expo Asegurate llega con muchas sorpresas y promociones para los visitantes ya que las personas que adquieran algún tipo de seguro en el lugar serán beneficiados con otras coberturas.

“Esta es la primera edición de la Expo Asegurate por lo que tenemos muchas expectativas, lo que buscamos en este encuentro es generar mayor conciencia en la población sobre la importancia de asegurar los bienes, sean éstos vehículos,

viviendas, de vida, agrícolas y otros”.

Valdéz menciona que el sector asegurador local cerró con 125 mil seguros de vehículos, al 30 de junio de este año, cifra que representa apenas el 12 % del mercado automotor local.

“Lo que resaltan éstos números es que no tenemos conciencia de la importancia de contar o asegurar nuestros bienes, hasta que nos sucede un imprevisto y allí todo ese sacrificio que llevó adquirir un auto, construir una casa o levantar un negocio se esfuma de las manos, en cuestión de minutos”, analiza el coordinador de la expo.



de los visitantes y sus familias.

Las charlas se desarrollarán en el segundo nivel del salón principal, que contará con 1.000 metros cuadrados de exposición, en un ambiente totalmente climatizado, y con estacionamiento a disposición de los visitantes.

Las conferencias estarán a cargo de expertos nacionales en el rubro asegurador, los cuales abordarán temas de interés para el sector y sus clientes cautivos.

Algunas de las empresas que marcarán presencia en el evento son: Mapfre, Fénix SA de Seguros, El Sol del Paraguay, Yasyretá, Banco Itaú, entre otras compañías ligadas al rubro.

La Expo Asegurate cuenta con el apoyo de la Asociación de Seguros del Paraguay y de la Asociación de Corredores del Seguros del Paraguay los cuales avalan la calidad del evento a realizarse. Las conferencias y el acceso a la expo serán libres y gratuitas.

El evento pretende aglutinar a empresarios, profesionales y a población en general a fin de dar a conocer sobre la importancia del seguro ■



Conferencias

La Expo Asegurate se desarrollará en el Centro de Convenciones Mariscal López, ubicado detrás mismo del Mariscal López Shopping, el jueves 18, viernes 19 y sábado 20 de octubre en un horario que se extenderá de 16 a 23 horas y el sábado desde las 12 horas, para más comodidad

www.fenixseguros.com.py



• Quiénes somos



• Productos



• Denuncia de Sinistros



• Condiciones de Pólizas



• Contacto



• Reaseguros



• Seguridad Vial



• Servicio al Cliente

Casa Central – Asunción
 Dirección: Iturbe 823 esq. Fulgencio R. Moreno
 Teléfono: 595 21 494-909
 Email: fenixsa@fenixseguros.com.py

Agencia – Encarnación - Itapúa
 Dirección: Ruta VI km. 2,5
 Telefex: +595-71-203-364
 Email: encarnacion@fenixseguros.com.py

Oficina de Atención – Ciudad del Este, Alto Paraná
 Dirección: Supercarretera km 4 – Camino a Hernandarias
 Telefex: +061 – 572 972
 Email: cde@fenixseguros.com.py

Oficina de Atención – Katueté, Canindeyú
 Dirección: Avda. de las Residentas
 Telefex: +595-46-242-428 - Celular: +595-984-372-122
 Email: katuete@fenixseguros.com.py

Oficina de Atención – Hohenau, Itapúa
 Dirección: Avda. Tte. 1ro. Osvaldo Tischler c/Luis Antonio Herrera
 Telefex: +595-775-232-202
 E-mail: hohenau@fenixseguros.com.py

Oficina de Atención – Villa Morra, Asunción
 Dirección: España 1372 entre Senador Long y Dr. Morra
 Telefex: +595-21-615-350
 E-mail: villamorra@fenixseguros.com.py



Asegurar los bienes de un negocio debiera ser un requisito ineludible. El temporal que azotó Mariano Roque Alonso es una muestra de que contar con una póliza de seguro ante daños causados por un temporal es importante para una pronta reposición.

Muchas aseguradoras, que operan en el mercado local ofrecen entre su gama de coberturas las de incendio y riesgos aliados, entre los que se encuentran los daños causados por un huracán, tomado, ciclón, vendaval o caída de granizos.

Los vientos huracanados, acompañados de granizos y una fuerte lluvia que dejó semanas atrás decenas de comercios destechados, y cientos de familias damnificadas en Mariano Roque Alonso y zonas aledañas, es una muestra de lo importante que es pensar en contar con una cobertura de seguro ante eventuales siniestros.

Tito Mujica, agente de seguros independiente, quien lleva varios años en el mercado asegurador señala que

Seguro contra temporales



las coberturas de pólizas pueden cubrir los edificios (estructuras edilicias) al igual que los contenidos en estos, como ser muebles, útiles, mercaderías, productos terminados y en proceso.

Mujica explica que lo esencial para el empresario debe ser asegurar sus bienes a valores reales, de manera a que ante la ocurrencia de un siniestro, el asegurado tenga la posibilidad de reponerse de los daños, en este caso los causados por un temporal.

Al ser consultado sobre el monto que cubre una póliza ante este tipo de siniestros, Mujica refiere que la indemnización, generalmente, está

dada en la medida en que las sumas aseguradas hayan sido las correctas, es decir, el valor real de los bienes.

“La mayoría de las pólizas que amparan estos riesgos, incendio y aliados, son a prorrata, o porcentaje proporcional entre el valor en que se aseguraron los bienes y el valor real de los mismos. Por decir: se asegura un edificio que vale realmente G. 150 millones en G. 50 millones (el 33,33% del valor



**EL SOL
DEL PARAGUAY**

**COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A.**

“La incertidumbre es una margarita cuyos pétalos no se terminan jamás de deshojar”.

Mario Vargas Llosa.

Quando lo único cierto es lo incierto,
El Sol del Paraguay Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.,
seriedad, solvencia y seguridad.

**Cerro Corá 1031 e/ EEUU y Pasaje Molas,
teléfonos: 491110 y 210604.**



LA MERIDIONAL
PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS

1991 - 2012

21 años llevando tranquilidad a quienes confían en nosotros

Riesgos en los que operamos:

- Automóviles y Ocupantes
- Seguro obligatorio para viajes al Mercosur (Carta Verde)
- Accidentes Personales
- Accidentes a Pasajeros
- Caución
- Incendio y Adicionales, negocios y viviendas
- Robo y Asalto, negocios y viviendas
- Póliza Hogar
- Responsabilidad Civil
- Cristales, Vidrios y Espejos
- Riesgos Técnicos (Equipos Electrónicos)
- Transporte: Mercaderías - Casco
- Vida para Deudores y Grupos (Colectivo)
- Aeronavegación
- Todo Riesgo Operativo
- Mala Praxis Médica
- Riesgos Vanos

Email: meridional@meridional.com.py • www.meridional.com.py

Iturbe 1046 e/ Tte.Fariña y Rca. de Colombia • Tel. 498 827 (R.A.) • 470 713 • 494 756 • 448 595 • Fax (595 21) 498 826
Asunción - Paraguay



real), y se daña en un 50%, o sea G. 75 millones. La indemnización será en la proporción en que se aseguró, es decir G. 25 millones", explica el profesional.

Mujica sostiene que este tipo de situaciones es muy común en el mercado, ya que por falta de un correcto asesoramiento, muchas veces el asegurado para pagar menos no toma la suma asegurada óptima.

Ante este tipo de hechos, Mujica aconseja a los asegurados contratar profesionales y buenos asesores que les orienten a tomar decisiones verdaderamente convenientes para su negocio ante cualquier posible siniestro.

Pasos a seguir

Es importante que una vez que el

asegurado haya pasado por una situación de pérdida de productos o destrozos a causa de inclemencias climáticas, el mismo comunique del evento de inmediato a la aseguradora o su asesor de seguro, al igual que minimizar los daños, apartar los bienes dañados, documentarlo con fotos, etc., a fin de colaborar con la aseguradora o los peritos designados para hacer el ajuste de los daños y preparar la documentación de la valoración adecuada y real de los daños producidos.

"El seguro es un servicio que hace posible que las personas o empresas que invierten tengan la posibilidad de reponerse ante eventos inesperados, como incen-

dios, tormentas, caídas de aeronaves, choques de vehículos terrestres, y otros riesgo que amenazan a toda empresa o emprendimiento, permite continuar con lo proyectado", analiza el profesional al tiempo de aconsejar a los empresarios a tomar conciencia de la importancia en la prevención.

"Considero que en los eventos trágicos que hemos sufrido a consecuencia de la tormenta pasada nos demuestran que la prevención es mucho más económica, y el seguro está para cuando lo invertido en calidad, prevención y preparación fallan por eventos imponderables. Es allí donde radica la importancia del seguro", apunta el profesional.

Finalmente refiere que un riesgo poco cubierto localmente es el de la Responsabilidad Civil Profesional.

"Los únicos profesionales que estamos obligados a contratar pólizas para cubrir el mal desempeño profesional somos los agentes de seguros, corredores y los liquidadores de siniestros. Sería importante que los médicos, ingenieros, arquitectos y otros profesionales tengan que contratar esta cobertura. En el último temporal muchas construcciones sufrieron daños, y las investigaciones se realizan para deslindar responsabilidades que podrían haber tenido alguna cobertura de seguro", declara Mujica.

Y, finalmente, devela que falta mayor conciencia de la previsión en los casos citados como en lo que respecta el seguro de vida, contra accidentes personales, incendio, robo, etc. ■



Pero con Sancor Seguros estás protegido.
Asegurá el mañana hoy.

SANCOR SEGUROS

GRUPO SANCOR SEGUROS

Atención al Cliente: *8500 0800 11 8500

El SOAT aliviará al Estado de gastos contra accidentes



Todos los países de la región y del continente ya cuentan con una ley del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SAOT), Paraguay también lo tendrá.

La Cámara de Diputados aprobó recientemente y con modificaciones el proyecto de ley del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), el cual establece que será cobrado tanto a automovilistas como a motociclistas en forma anual. En el caso de las motos, los propietarios deberán pagar un jornal mínimo para el fondo de cobertura como requisito para obtener la habilitación. Esta normativa pasa nuevamente al Senado para su análisis.

Debido a la importancia del tema en el mercado asegurador, el proyecto de ley del SOAT será analizado en una conferencia, este martes 2 de octubre. La disertación estará a cargo de Miguel Ángel Berni, asesor jurídico y consultor de Compañías de Seguros.

El profesional destaca que actualmente están acompañando, desde el

sector privado y la Superintendencia de Seguros (SIS), el proceso de sanción de esta ley que a su criterio deberá tener un cuidadoso equilibrio para que sea sustentable y sostenible.

Berni explica que el objetivo de esta ley es básicamente brindar asistencia médica y hospitalaria rápida a los accidentados, sin costo para el erario nacional.

“El SOAT es una cobertura de hondo contenido social y asistencial para todos aquellos compatriotas que no cuenten con recursos suficientes como para hacer frente a los gastos que genera el tratamiento de un accidentado de tránsito”, precisa el profesional.

Esta ley es de vital importancia

para el desarrollo del país porque aliviará al Estado de una pesada carga como lo constituyen los accidentes de tránsito, haciendo posible que pueda destinarse recursos a otras áreas de desarrollo, analiza Berni al tiempo de aclarar que el SOAT no es un seguro de vida, sino una cobertura de daños a las personas en accidente de tránsito.

Explica que la Ley establecerá una cobertura obligatoria a todo propietario de un medio automotor para responder por los daños que produzca a las personas en un eventual accidente de tránsito.

Es preciso destacar que la póliza del SOAT será anual y podrá contratarse con cualquier aseguradora que esté autorizada por la Superintendencia de Seguros, dependiente del Banco Central del Paraguay, el cual deberá reglamentar los mecanismos, requisitos y demás condiciones para la ejecución del fondo de cobertura especial.

Tipos de cobertura

Al ser consultado sobre los beneficios que se obtendrá con dicha

ley, Berni sostiene que todas las personas accidentadas podrán recibir una atención médica inmediata y eficiente tendiente a salvar la vida o, eventualmente, tener la menor secuela posible.

“Que el Estado sea remunerado por las aseguradoras por las presta-

ciones de asistencia médica de todo accidentado proveniente del tránsito automotor, es otro beneficio de la ley”, apunta el profesional.

El proyecto de Ley de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), prevé la asistencia en caso de muerte, incapacidad total

permanente, y gastos de asistencia médica y hospitalaria que incluye ambulancia, medicamentos, cirugías, prótesis, implantes y otros procedimientos requeridos para una rehabilitación de la persona accidentada.

Finalmente, el profesional aboga por la sanción de esta ley, la cual deberá tener un justo equilibrio entre todas las partes involucradas.

Ficha del expositor

Miguel Ángel Berni, asesor jurídico y consultor de compañías de seguros.

Se inició en la actividad aseguradora a principios del año 1966 y en adelante participó en casi todos los emprendimientos del sector, como profesional, técnico o dirigente gremial en la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros.

Con respecto al SOAT, su primer trabajo presentado fue el 15 de junio de 1981, luego se sucedieron numerosos proyectos de diversos contenidos, en distintos períodos parlamentarios, no siempre tratados con el rigor necesario como para llevarlos a término.



Evolucionar es progresar



DISFRUTÁ ESTAR SEGURO

con productos y servicios de calidad, en el marco de la más absoluta transparencia y compromiso de toda nuestra gente.

TE ESPERAMOS EN NUESTRO STAND DE EXPO ASEGUARATE

Casa Matriz: Avda. Aviadores del Chaco 1690
e/ Pintor Pablo Alborno.

Tel. 617 8000

Aseguradora
Yacyreta

MUJICA
SEGUROS
ProductoresAsesores

“Su Socio Estratégico
en Administración
de Riesgos y Seguros”

- ✓ Soluciones Globales para los distintos Riesgos
- ✓ Servicio Profesional
- ✓ Ágil e Independiente
- ✓ ¿Necesita opciones de cobertura? ¡CONTÁCTENOS!

Dirección: Ntra. Señora de la Asunción N.º 1295 esquina Lugano
Teléfono y Fax: + 595 21 497 042
Email: info@mujicaseguros.com Web: www.mujicaseguros.com

De aprobarse la ley, las sumas aseguradas serán:

- a) Por muerte, 500 jornales mínimos, G. 31.889.000
- b) Incapacidad total permanente, 500 jornales mínimos, G. 31.889.000.
- c) Incapacidad parcial permanente, 300 jornales mínimos, G. 19.133.400.
- d) Gastos de asistencia médica y hospitalaria, 300 jornales mínimos, G. 19.133.400.

Obs. Las sumas están dadas en jornales mínimos, vigentes a la fecha de esta publicación. Un jornal mínimo asciende a G. 63.778



El sector aboga por la buena reglamentación

La Ley del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), contribuirá a que gran parte de la población cuente con una asistencia o indemnización pero para que la ley funcione correctamente se deben ajustar sus artículos a la realidad.

Miguel Larreinagabe, vicepresidente de Rumbos SA de Seguros, considera que la aprobación del SOAT es indudablemente necesario por el hecho de que favorecerá a gran parte de una población expuesta a riesgos no cubiertos.

Aclara que las compañías de seguros asumirán un compromiso muy grande al ser aprobada dicha ley, por lo que la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay deberá reglamentarla muy bien para su correcto funcionamiento. “Una vez que esta ley sea aprobada deben analizarse los términos y condiciones de la póliza y su correcto funcionamiento para la inscripción en la Superintendencia de Seguros”, apunta Larreinagabe.

El vicepresidente de Rumbos SA de Seguros refiere que una gran masa poblacional va a poder contar con esta cobertura: personas que manejan un vehículo, una motocicleta, peatones y todas aquellas que estén en la vía pública, con exposición al riesgo automotor.

Larreïnagabe sostiene que el principal atractivo de esta ley será contar con una asistencia o una indemnización por el daño que le causare el tomador de la póliza a un tercero.

“Para la población sería una capacidad financiera porque va a poder solventar sus gastos médicos, de sepelio o indemnización que percibiría por el eventual siniestro”, refiere.

A pesar de los avances del tratamiento de la ley en ambas Cámaras del Congreso, Larreinagabe considera que para este año todavía no será factible su aprobación debido a que hay muchas lagunas en los artículos sobre varios puntos que deben ser aclarados.

Como ejemplo, señala que también está pendiente el Seguro Obligatorio de Pasajeros que actualmente se exige a los taxistas, a las empresas de ómnibus y lanchones, etcétera. “Así se irá acentuando la exigencia de una segunda póliza, por la cual el SOAT debe estar bien reglamentado a fin de contribuir con todas las partes involucradas”, precisa Larreinagabe.

Finalmente, sostiene que la falta de información sobre el correcto funcionamiento del SOAT y las medidas a aplicar para poder contar con un sistema asegurador sano podrían poner en jaque su pronta aprobación.



pasión por tu bienestar



Oliva N° 685 esq. Juan E. O'Leary
Teléfono: 4180 000

santa clara
medicina prepaga



Todos los socios de la Cooperativa Universitaria Ltda. (CU) están protegidos por un seguro de vida al que acceden desde el momento de formar parte de la entidad solidaria.

Pensando en el bienestar de sus asociados, la Cooperativa Universitaria Ltda. ofrece gratuitamente el seguro de vida a todos los que ingresan como socio de la entidad y que poseen hasta 80 años de edad.

Celso Chávez, subgerente de Comunicaciones de la CU, explica que este seguro posee coberturas para aportes y ahorros en caso de fallecimiento e incapacidad total y permanente el asociado. El monto es entregado a los beneficiarios que el socio designa en la solicitud de ingreso a la Cooperativa Universitaria Ltda.

“Esta póliza cubre el monto total aportado por el socio al momento de producirse el siniestro, así como también el saldo de cuentas de ahorros del asociado titular, de cualquier naturaleza, sea a la vista, a plazo fijo u otra modalidad que implemente la cooperativa”, señala Chávez.

Al ser consultado sobre la suma

La CU protege a sus socios



Celso Chávez, subgerente de Comunicaciones de la CU

asegurada, aclara que el saldo de aporte y ahorros a la fecha de fallecimiento o incapacidad total y permanente del asociado asciende a un



**AVALANDO LA SEGURIDAD
DE TU SERVICIO.**

**ARMOR
BLINDADOS**

www.armor.com.py

EN ARMOR SOMOS PIONEROS EN LA FABRICACION DE
CAMIONES BLINDADOS PARA TRANSPORTE DE VALORES.

CONTÁCTESE CON NOSOTROS Y CONOZCA NUESTROS MODELOS.

AVDA. GRAL. ARTIGAS 1641 /
TEL.: (595 21) 223 272 / 0983-480017 / FAX: (595 21) 204 221
E-MAIL: INFO@ARMOR.COM.PY

**ARMOR
BLINDADOS**

VISITENOS EN LA EXPO ASEGURATE
expo asegurate

monto máximo de G. 150.000.000.

Los riesgos cubiertos dentro del Seguro de Vida de la CU son por muerte natural o accidental, incapacidad total y permanente. Y para que ello llegue en un 100% al asociado no deberá sobrepasar los 65 años de edad.

Adultos mayores

Chávez explica además que si el asociado ahorrista tuviere entre 75 y 80 años de edad la cobertura quedará limitada al 20% de los depósitos efectuados después de haber cumplido 75 años y este porcentaje en ningún caso será superior a la suma de G. 10.000.000.

El directivo de la CU, aclara que también el socio aportante tiene ciertos beneficios en la cancelación de saldos de créditos y tarjetas de crédito en caso de fallecimiento e incapacidad total o permanente.

Chávez explica que para los asociados prestatarios de créditos y tarjetas de crédito se prevé una suma asegurada donde el saldo de la deuda a la fecha del fallecimiento o incapacidad total o permanente será hasta un monto máximo de G. 600.000.000. En

una edad máxima comprendida en 80 años.

Aclara que si el asociado prestatario obtiene un préstamo en una edad comprendida entre los 75 o 80 años, la garantía de la póliza queda limitada a G. 50.000.000.

Los riesgos cubiertos en cuanto a la cancelación de saldos de créditos y tarjetas se dan en los siguientes casos: Muerte natural o accidental, incapacidad total y permanente y enfermedad preexistente.

En este último caso, la condición señala que el asociado quedará sin cobertura si la enfermedad preexistente data de 24 meses o menos de la fecha de la operación, salvo que el fallecimiento se produzca después de los 12 meses posteriores a la operación de crédito realizada.

La presente oferta se extiende a cubrir el capital e intereses devengadas de las operaciones en mora, hasta un plazo máximo de 180 días, a partir del último vencimiento sin pago o del último pago.

Beneficios

Chávez señala que el Seguro de



Cancelación de Deudas tiene como principal objetivo saldar la deuda del socio en caso de muerte o incapacidad total y permanente. Es decir, si la persona ya no puede realizar ningún tipo de actividad pecuniaria o fallece, esto libera a los familiares de la responsabilidad de pagar la deuda.

“El aporte social que hace la Cooperativa a sus asociados es muy importante, ya que le beneficia con este seguro al patrimonio del socio y de su familia, la cual queda liberada de la responsabilidad no solo de saldar la cuenta sino que con el seguro de vida por lo que tiene aportado y/o ahorrado recibirá una indemnización que es una forma de ayudar a la familia, que muchas veces queda sin el sostén de la casa.

Finalmente, Chávez señala que de acuerdo a lo aportado por un socio se podría ayudar a que la familia pueda comenzar con un pequeño negocio y sobrellevar la parte económica que es la primera realidad que debe afrontar ante la pérdida de una persona que ha sido sostén del hogar ■

Comunicado ● ● ●

Pólizas no autorizadas

La Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros avisa al público en general que se ha detectado la existencia de representantes de aseguradoras del exterior radicadas en Paraguay, o supuestos corredores de seguros nacionales ofreciendo un sistema de cobertura de bienes a través de pólizas de seguros no autorizadas por la Superintendencia de Seguros (SIS) para operar en el país, sin ninguna clase de garantía para la atención de los eventos siniestrales que podría ocurrir.

Dada esta situación, se alerta a la ciudadanía a tomar la debida precaución al momento de contratar una póliza de seguros con estos supuestos aseguradores y no ser sorprendidas en su buena fe.

Por otra parte la Superintendencia de Seguros, mediante la publicación trimestral de los indicadores financieros de las empresas de seguros, informa al público sobre esta práctica ilegal publicando la nomina de entidades denunciadas y no habilitadas para el servicio de seguros, que aquí transcribimos.

Llampe & Schwartze
Citizen Group (o similar)
Suisse Capital Investment Paraguay SA
United Express Interprise Co.

Assekuransa /Aktiv Assekuranz
Alianca da Bahia Uruguay
Sur Asesores Legales SRL
Cobertura de Asistencia Jurídica Integral Prepaga
GV Asesores de Seguros
Serfin Cargo SA Asesores de Seguros

Estos supuestos aseguradores actúan al margen de la ley, por lo tanto sus actos están viciados de nulidad absoluta, aumentando día a día el número de asegurados sorprendidos en su buena fe al no tener ninguna respuesta a sus reclamos en caso de pérdidas.

Creemos que esta mala práctica solo podrá ser superada mediante la colaboración de toda la ciudadanía e instituciones al contratar sus seguros únicamente con compañías habilitadas por la Superintendencia de Seguros.

De igual forma, en caso de ser abordados por los gestores de estas supuestas aseguradoras, antes de tomar una decisión que pondría en riesgo su patrimonio, puede recurrir a la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros (APCS), sita en 15 de agosto esquina Lugano (ex 1ra.), o comunicarse a los teléfonos (021) 446 474 y (021) 444 343. Puede, además, solicitar información por la compañía o corredor oferente.

Asegurarte hoy es vivir tranquilo mañana

Con Itaú Corredores de Seguros tu hogar, tu auto, tus bienes, tu vida y tu familia están protegidos. Itaú te ofrece una combinación personalizada de productos garantizándote la más alta calidad con un servicio orientado a la excelencia.

El mundo cambia. Itaú cambia contigo.

Comunicáte con tu oficial de cuentas o llamámos al (021) 617 1717
y comenzá a vivir tranquilo

Itaú. Hecho para vos ;)





Más de 30 cooperativas del país ofrecen cobertura de microseguros a sus asociados. Esta iniciativa, que nace de la aseguradora Tajy SA, tiene el objetivo de beneficiar y proteger a las personas de escasos recursos.

Con la premisa de mejorar la vida de las poblaciones, que poseen un ingreso económico medio y bajo, y al mismo tiempo ofrecerles seguros accesibles y sostenibles contra diversos tipos de riesgos, nace el proyecto denominado un préstamo seguro.

El mismo se creó hace 7 años, de la mano de la aseguradora Tajy SA, con la finalidad de proteger a este tipo de personas ante situaciones de riesgo como accidentes de tránsito, en el hogar, en el trabajo, fallecimiento, etc.

La licenciada Teresa Guillén, gerente comercial de la Aseguradora Tajy SA, explica que pueden acceder a este tipo de coberturas todos los socios de las cooperativas que han firmado un convenio con esta aseguradora.

“La cobertura que ofrecemos en forma masificada son los siguientes: Accidentes personales, gastos médicos, incapacidad total y permanente, fallecimiento. Es preciso mencionar que alrededor de 100.000 familias están siendo protegidas con este tipo de seguros, en forma anual”, revela la directiva.

Tajy SA ofrece, entre sus múltiples beneficios, a los socios asegurados coberturas a un bajo costo en forma inmediata y de fácil trámite, acompañados de una atención rápida y personalizada en casos de si-



Microseguros al alcance de los cooperativistas

niestro, al igual que una rápida indemnización a los beneficiarios.

La cobertura en microseguros va entre G. 22.000.000 y G. 88.000.000. Los socios asegurados pueden adquirir más de una póliza.

Al ser consultada sobre el objetivo de la compañía al ofrecer este tipo de coberturas, Guillén explica que se apunta básicamente a proteger a más personas y familias, a través de sus redes de comercialización, con la misión de brindar protección, principalmente, a las cooperativas paraguayas, sus socios y familiares.



“La idea es que las familias emprendan con seguridad su desarrollo y bienestar, con seguros accesibles y servicios de calidad, basados en los principios y valores cooperativos”, apunta la gerente comercial.

Trayectoria

Teresa Guillén, gerente comercial de la firma, explica que en el 2005 luego de realizar unos análisis sobre los competidores y al notar la necesidad de los socios de las cooperativas, quienes nunca han te-



URADORA (A) / Seguros, ASEGU
guros, CENTRI S
eg. Grales., EL I
V. de Seguros,
IA S.A. de Seg

de Seguros, INTERCONTINENTAL de Segur
IDAD S.A. de Seguros, LA INDEPENDI
L de Seguros, LA PARAGUAYA S.A. de Segu
a. de Seguros S.A., PANAL COMPAÑIA DE SE
de Seguros, RUMBOS S.A. de Seguros, S
S.A. Cia. de Seguros, SEGUROS CHACO
LFA S.A. de Seguros, ASEGURADORA E
A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. de
ADORA YACYRETA S.A. de Seguros, ATA
A. de Seguros, EL COMERCIO PARAGUAY
ros, EL SOL DEL PARAGUAY Cia. de Seguros
GRUPO GENERAL de Seg
LA AGRICOLA S.A. de S
guros S.A., LA MERIDI

Primer Congreso Paraguayo de Seguros

HOTEL GUARANI

21, 22 y 23 DE NOVIEMBRE DE 2012
Asunción, Paraguay

Conferencistas
Guido Romani
Miguel Angel Berni Centurión

Alejandra Díaz Agudelo
Gonzalo Chillado Biais

Diego Arturo Martínez Sánchez

Recaredo Arias Jiménez
Marcela Abraham
Eduardo Hirohito Nakayama Rojas
Juan Francisco Pérez Saldivar
Jaime Andrade Mendoza
Gustavo Cáceres Cardozo
Eduardo Ferretti P.

Contactos e inscripciones
+595 21 446 474 / 444 343
+ 595 984 760 980
15 de Agosto esquina Lugano
apcs@apcs.org.py
www.apcs.org.py

Contenido
Reaseguros, Riesgos Globales y sus Tendencias
Seguro Obligatorio
Contra Accidentes de Tránsito (SOAT)
Experiencias Educativas
Seguro Agrícola
El Clima y su Impacto en Latinoamérica
Principios de la Asociación Internacional
de Supervisores de Seguros (IAIS)
Solvencia II

Fraude en el Seguro
Casos / Jurisprudencia
El Rol del Productor de Seguros
Calificación de Riesgos Industria
Aseguradora Paraguaya



EGUROS DEL PARAGU
-SEGUROS GENERALES
juros, ASEGURADORA
RÁ TAJY S.A. de Segur
ENIT S.A. de Seguros,
es., EL PRODUCTOR
juros, GARANTIA S.A. d
TERCONTINENTAL de
eguros, LA INDEPEN
PARAGUAYA S.A. de
S.A., PANAL COMPAÑ
RUMBOS S.A. de Segu
ros, SEGUROS CHACO
juros, ASEGURADORA
PARAGUAYA S.A. de Seg
V. de Seguros, ATALAYA S.
MERCIO PARAGUAY S.A.,
RAGUAY Cia. de Seguros, FE
AL de Seguros S.A., IMPEP
ICOLA S.A. de Seguros, LA CI
LA MERIDIONAL PARAGUAY
Seguros, MAPFRE PARAGUAY Cia.
A S.A. de Seguros, REGIONAL S.A.
IS DEL PARAGUAY S.A., SEGURIDAD S.A.
EGUIROS GENERALES S.A. - SEGESA, ALFA
juros, ASEGURADORA DEL SUR S.A., ASEGUR
RA TAJY S.A. de Seguros, ASEGURADORA YACY
ENIT S.A. de Seguros, CENTRAL S.A. de Seguros
es., EL PRODUCTOR S.A. de Seguros, EL SOL, I
ros, GARANTIA S.A. de Seguros, GRUPO GENE



La columna ●●●

Por Richard Longstaff
r.longstaff@elsol.com.py



La importancia de asegurar los bienes

Semanas atrás amanecimos saturados de imágenes de destrucción, en la televisión, tragedia humana y desolación en la ciudad de Mariano Roque Alonso y zonas aledañas. Solo un instante bastó para que la imprevisible madre naturaleza arrancara sueños y esperanzas, apilándolos en informes de destrucción y caos. Nada de esto se podía evitar, pero sí mitigarse su feroz impacto.

La pregunta que me hago es: ¿Por qué existe la aversión al seguro? Dicho de otra manera, por qué nos agobia tanto pensar en la prevención. Quizás es porque preferimos vivir la ilusión de que nunca nos tocará a nosotros, cosa de por sí prevista en la ley de los grandes números. Pero bien, cuando nos toca ese momento lo analizamos de esta manera: ¿Por qué me tuvo que tocar justo a mí? o ¿qué hice para merecerme esto?

Cuando respondo la clásica pregunta: ¿A qué te dedicás? y digo a seguros, en el 90% de los casos la respuesta que viene es la siguiente: Sí, yo tengo mi auto asegurado en tal o cual compañía.

Es paradójico, que la mayoría de las personas elijen asegurar primero sus autos antes de sus viviendas. Todos más o menos podemos vivir sin auto, pero definitivamente no podemos sin casa y todo lo que ello significa.

¿Es absurdo, no? Especialmente, cuando el costo de un seguro sobre mi casa y contenido puede costarme la décima parte del seguro de mi auto.

Desde nuestra actividad aseguradora surge la típica frase: Y bueno es que no existe conciencia aseguradora.

Es evidente que jamás existirá dicha conciencia si durante años los aseguradores nos hemos refugiado detrás de nuestros escritorios escudados en mitos envueltos en palabras retorcidas como prima, premio, exclusión general, condición particular, suma asegurada, siniestro, pago graciable, franquicia deducible, coaseguro, y así ad infinitum que en vez de hablar en términos de usted y yo o nosotros, usamos el anacrónico asegurado y asegurador, o asegurado y la compañía.

El seguro es, nada más y nada menos, que una solución que nos protege de determinados inevitables cuando estos acontecen. En el centro de todo está la cosa, el bien físico y tangible, con todas sus características y atributos, que en la jerga denominamos la materia asegurada.

Luego, naturalmente tiene que existir algo que vincule a esa cosa que haga que yo tenga un genuino y legal interés en protegerla contra lo inevitable, porque significa algo para mí. A eso lo llamamos interés asegurable ya que sin ello no hay seguro.

Finalmente, tenemos lo inevitable, que son los riesgos y las coberturas. Es por ello que esa gente que hoy no tiene más remedio que volver a empezar y que podría al menos haber hecho algo para mitigar lo inevitable, si tan solo pensara en un seguro.



La licenciada Teresa Guillén

nido la oportunidad de acceder a algún servicio de costo bajo pero con gran beneficio (póliza de seguros), surgió la cobertura del Microseguro.

“Luego de un año, fuimos innovando en el producto, además implantamos otra estrategia bien acertada: realizamos concienciación, evangelizando a la ciudadanía sobre la importancia de contar con este tipo de protección”, sostiene Guillén.

Cuenta que en poco tiempo, los resultados demostraron el éxito. Tajy consiguió colocar masivamente estos productos, sin necesidad de imponer a los cooperativistas. El secreto estuvo en la capacitación y la información a los involucrados.

Actualmente Tajy, que tiene una trayectoria de 15 años en el mercado, opera con más de 30 cooperativas, abarcando todo el territorio nacional ■

Esa vez que les busqué del trabajo a Vane y a Tere y se cambiaron en el auto para llegar a tiempo a un casamiento en donde nosotras éramos las damas de honor.

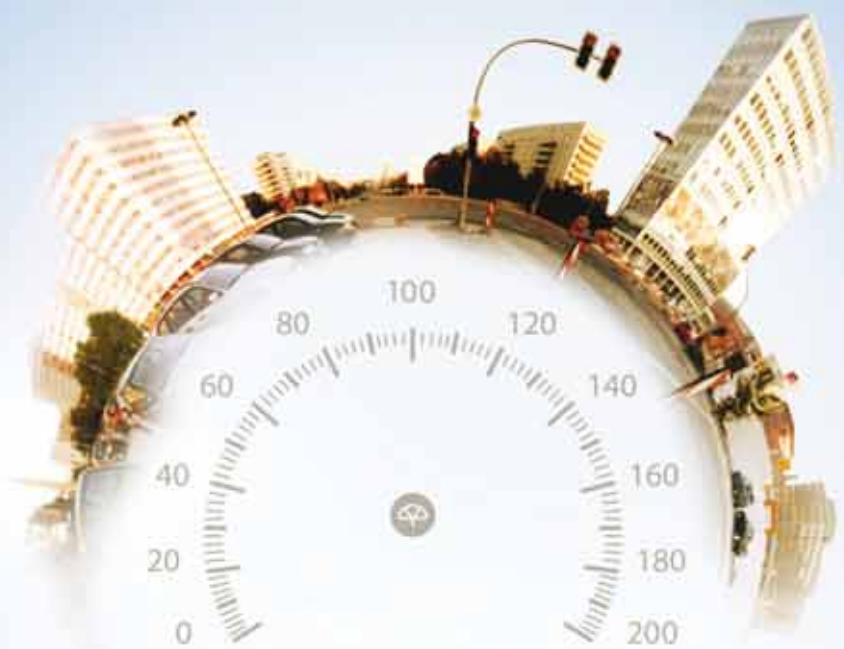
Detrás de cada auto vienen muchas historias. Aseguralas.

15% Off



MAPFRE SEGUROS ofrece un descuento del **15% Off** exclusivo para autos del 2009/2010/2011/2012 y además te damos coberturas adicionales de: vandalismo y robo parcial de accesorios.* Consultá los detalles a tu agente o llámanos al **021 217 6000**.

www.mapfre.com.py



*Aplican condiciones



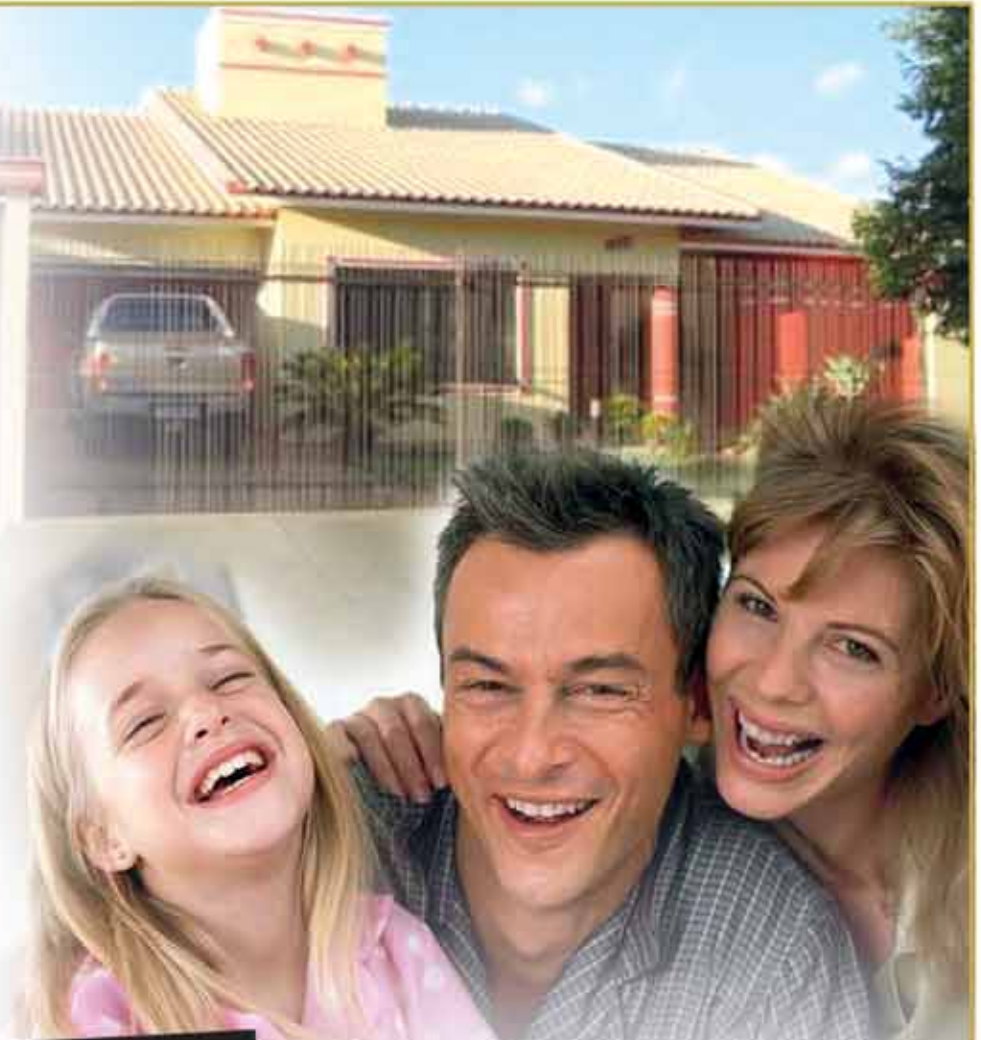
MAPFRE

Personas que cuidan de personas

Usted elige.



Asegurado ó no Asegurado
Así de simple!



Usted encontrará en
RUMBOS S.A. DE SEGUROS,
la mejor cobertura en Seguros
pensada para brindarle la
mayor protección



Todos los días del año con usted.



CASA MATRIZ

Estrella 851
Tel.: (021) 449 488 (R.A)
Cel.: (0981) 419 098
rumbos@rumbos.com.py

CIUDAD DEL ESTE

Las Tacuaras s/n - Km. 4 ½
Tel.: (061) 570 800 / 570 031
Cel.: (0983) 653 659
cde@rumbos.com.py

ENCARNACIÓN

Monseñor Wiessen 331 e/ Mcal. Estigarribia y Mallorquín
Tel.: (071) 204 573 / (071) 201 611
Cel.: (0985) 703 330
encarnacion@rumbos.com.py

CNEL. OVIEDO

Cruce Cnel. Oviedo Km 132
Tel.: (0521) 200 100
Cel.: (0982) 370 269
coviedo@rumbos.com.py

KM 5. KA'AGUY RORY

Tte. José López 410
Tel.: (021) 523 857 / (021) 500 589 / (021) 524 536
Cel.: (0983) 114 022
rumbospasajeros@rumbos.com.py

SANTA RITA

Dr. Gaspar R. de Francia c/ Brasil
Tel.: (0673) 220 770
Cel.: (0984) 321 900
santarita@rumbos.com.py

CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ 14 de Mayo
Tel.: (0331) 241 578
Cel.: (0971) 891 046
concepcion@rumbos.com.py

PEDRO J. CABALLERO (nueva apertura)

Ruta V e/ Juan de Ayolas y Brasil
Tel.: (0336) 276 003/4
Cel.: (0985) 530 719
pjc@rumbos.com.py

KATUETE

Avda. de Las Residentas
Tel.: (0471) 234 056
Cel.: (0981) 170 494
katuete@rumbos.com.py

O.C.A. SEGUROS

R.1 3 Corrales 1951 c/ Super Carretera
TEL.: (061) 579 440
Cel.: (0983) 604783
ocaseguros@hotmail.com

HERNANDARIAS

Super Carretera c/ Concepción
Tel.: (0631) 22 406
Cel.: (0983) 513 134
hernandarias@rumbos.com.py
sadalfranco@hotmail.com
Gladys.villar@hotmail.com

ACCESO SUR

Zavalas Cue e/ 3 Bocas y Manuel Chaparro
Tel.: (021) 523 740
Cel.: (0981) 465 750
Correo: rumbosaccesosur@hotmail.com

ITAUGUA

Tel.: (0294) 220 839 – Cel.: (0981) 956 126